

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/08/2024, 15:12:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)			18/12/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68547	60	00	147	2012	01658	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE						CIUDAD									
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 2 LOCAL PIEDECUESTA						2012-01658- -								
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL PIEDECUESTA						2012-01658- -								
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS				0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	14														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL CON	14/03/2019	14/03/2019	18
CONDENADO 32 MESES DE PRISION MULTA DE 2(			

**FECHA DE LOS HECHOS**

01/09/2013

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la familia 8009

**4. OBSERVACIONES**

16/09/2022 SE BRECIBE CORREO ELECTRONICO DEL CONSULTORIO JURIDICO UNICIENCIA CON MEMORIAL SOBRE SENTENCIADO JOSE IGNACIO GELVEZ PADILLA / SE PASA COMO PRIORITARIO AL NOTIF - MAURICIO

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/08/2024, 15:12:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
19/09/22	Recepción de Memorial	16/09/2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL CONSULTORIO JURIDICO UNICIENCIA CON MEMORIAL SOBRE SENTENCIADO JOSE IGNACIO GELVEZ PADILLA / SE PASA COMO PRIORITARIO AL NOTIF - MAURICIO		
07/02/22	Recepción de Memorial	04-02-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL ABOGADO SOLICITANDO INFORMACION DEL EXPEDIENTE - DANNA		
15/07/21	Recepción de Memorial	06/07/2021. SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE LA ABOGADA DEL SENTENCIADO SOLICITANDO CELERIDAD PROCESAL. DAYANA		
12/04/21	Recepción de Memorial	09-04-21 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR JOSÉ IGNACIO GELVEZ SOLICITANDO CELERIDAD PROCESAL DE LOS MEMORIALES QUE ANTECEDEN - MARIANA		
22/02/21	Recepción de Memorial	19-02-21 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE LA APODERADO JUDICIAL DEL SENTENCIADO JOSE GELVEZ PADILLA SOLICITANDO CELERIDAD PROCESAL - MARIANA		
07/01/21	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE LA DRA. CLAUDIA JAIMES ALLEGANDO PODER PARA REPRESENTAR AL SENTENCIADO JOSE IGNACIO GELVEZ PADILLA - MARIANA		
18/11/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO RESPUESTA DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PIEDECUESTA AL OFICIO 2349 // NI 32361-- LAURA		
03/08/20	Al Despacho	CON DEVOLUCION DE TELEGRAMA AL SENTENCIADO - ANDRES	1	18
18/06/20	Recepción de Memorial	CORREO CERTIFICADO 472 ALLEGA DEVOLUCION DE OFICIO.OS		
16/03/20	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
11/03/20	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS - REQUERIR AL SENTENCIADO PARA QUE SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO. OMAR	1	15
31/12/19	Recepción de Memorial	REPARTO SIN PRESO NI-32361-YENNY	1	15
18/12/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 18/12/2019 08:44:13	1	14

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOSE IGNACIO - GELVES PADILLA	<a href="#">13848410 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.